



**Informe sobre la implementación de las
Medidas encaminadas para asegurar la
accesibilidad en los domicilios donde se
instalan casillas, para las personas con
discapacidad**

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Abril de 2024

Tabla de contenido

Glosario.....	1
Presentación.....	2
Objetivos	2
1. General	2
2. Específicos.....	2
I. Base normativa e instrumentos de coordinación y colaboración para la implementación de las Medidas de Accesibilidad	3
II. Etapas de las Medidas de Accesibilidad	5
III. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Convenios...7	7
III.1. Reporte del PIYCPEF 2023-2024.....	7
IV. Avance en la implementación de las Medidas de Accesibilidad en las etapas de Recorridos y Visitas de Examinación.8	8
IV. 1. Resultado de la verificación de los domicilios durante los recorridos.....	8
IV. 2. Resultado de la verificación de los domicilios durante las visitas de examinación.....	11
IV. 3. Aprobación de casillas por los Consejos Distritales para el PEC 2023-2024.....	13
V. Socialización de las Medidas de Accesibilidad de las Juntas Locales y Distritales del Instituto.....25	25
V. 1. Socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad de la JLE.....	25
V. 2. Socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad de la JDE.....	27
VI. Avances en la capacitación y sensibilización.....29	29
VI. 1. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JLE.....	29
V. 2. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JDE.	33
VII. Conclusiones	41
VIII. Líneas de acción para la implementación de las Medidas de Accesibilidad. 41	41

Glosario

CAE	Capacitadores/as Asistentes Electorales
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CD	Consejo Distrital
CL	Consejo Local
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Juntas Distritales Ejecutivas
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
MDC	Mesa Directiva de Casilla
Medidas de accesibilidad	Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPL	Organismo Público Local Electoral
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PEC 2023-2024	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
PlyCPEF 2023-2024	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
RE	Reglamento de Elecciones
SE	Supervisores/as Electorales
SSC	Sistema de Sesiones de Consejo
VEL	Vocal Ejecutivo/a Local
VOEL	Vocal de Organización Electoral Local
VOED	Vocal de Organización Electoral Distrital

Presentación

Las *Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad*, contienen la normatividad que regula la ubicación de casillas electorales y diferentes acuerdos que versan en materia de inclusión para la igualdad y no discriminación, así como las acciones específicas a desarrollar por parte de las y los funcionarios del INE, antes, durante y después de un proceso electoral.

Este informe da cuenta del seguimiento y avance de la implementación del Anexo 25 del RE, las *Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para personas con discapacidad*, por parte de las juntas locales y distritales del INE, durante las actividades en campo, como son los recorridos por las secciones de los distritos, a efecto de contar con los elementos durante la ubicación de casillas, que permitan asegurar el ejercicio del derecho humano al sufragio y de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Objetivos

1. General

Presentar los avances en la implementación del Anexo 25 del RE en los órganos desconcentrados del Instituto con miras a contar con medidas de accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas que garanticen elecciones en condiciones de igualdad y sin discriminación.

2. Específicos

- Presentar los resultados sobre las medidas de accesibilidades de los domicilios propuestos en el procedimiento de Ubicación de Casillas en las etapas de Recorridos y Visitas de Examinación de las Medidas de Accesibilidad.
- Presentar los resultados de las necesidades de accesibilidad en los domicilios de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales.
- Dar cuenta de la socialización, sensibilización y capacitación brindada por las diversas unidades responsables del INE.

I. Base normativa e instrumentos de coordinación y colaboración para la implementación de las Medidas de Accesibilidad

A continuación, se presenta la alineación de la normatividad, instrumentos de coordinación, y diversos documentos emitidos por la DEOE, que dan sustento a las actividades para el PEC 2023-2024:

- Anexo 25 del RE *“Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana”*, aprobado por el CG mediante Acuerdo INE/CG254/2023 del 30 de marzo de 2023.
- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo INE/CG492/2023 de fecha 25 de agosto de 2023. Línea estratégica 4 del Documento Rector de la ECAE 2023-2024: *“Implementar los procedimientos técnico-operativos en materia de Asistencia Electoral”*.

Establece las actividades que desarrollarán las y los SE y CAE para garantizar, a través de la correcta ubicación, difusión, equipamiento y acondicionamiento de las casillas, la instalación y accesibilidad de MDC y MEC con los materiales necesarios para el ejercicio libre y secreto del voto de las y los ciudadanos.

Su documento base es el **Programa de Asistencia Electoral**, en cuya línea de acción LA1: Recorridos y Visitas de Examinación se establece: *“Inmediatamente a su contratación y derivado de los recorridos por las secciones de la o las ARE, las y los CAE, deben identificar aquellas secciones en las que se presentan situaciones problemáticas que afectan la ubicación y/o instalación de las casillas, así como verificar la accesibilidad en los domicilios e informar con oportunidad a la VOED.”*

- Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo INE/CG441/2023 a propuesta de la Junta General Ejecutiva, de fecha el 20 de julio de 2023; en el Proceso Gestión para la Ubicación, Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas Electorales y Subproceso: Previsión de Insumos y Proyección de Casillas; la actividad 145 refiere: *Dar seguimiento a las gestiones que realicen las juntas locales, para la firma de Convenios de Colaboración con las autoridades escolares de la entidad que corresponda.*
- El Calendario de sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el PEC 2023-2024 presentado ante la CCOE en sesión celebrada el 6 de octubre de 2023, propone los informes que presentarán las JLE y JDE ante los colegiados sobre las actividades que se realicen en cumplimiento al Anexo 25 del RE.

- El modelo de Convenio General de Coordinación y Colaboración ente el INE y los OPL para el PEC 2023-2024, establece, en su Apartado 6.7 Equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas únicas, lo siguiente: *“Las Juntas Distritales Ejecutivas de “EL INE” determinarán las necesidades de acondicionamiento y accesibilidad de las casillas únicas.”* En tanto que, en el modelo de Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración, se establece en el Apartado 6.1 Ubicación de casillas, recorridos y visitas de examinación, lo siguiente:

k. **“LAS PARTES”** atenderán las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, por lo que durante los recorridos y visitas de examinación verificarán las condiciones de los inmuebles, recabarán y revisarán la información, en su caso realizarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, y darán seguimiento a la atención de las necesidades identificadas conforme al Anexo 25 de **“EL REGLAMENTO”**.

En el propio modelo de Anexo Técnico, en su Apartado 6.7 Equipamiento y Acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas.

- Metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE, a nivel central y órganos desconcentrados, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE en sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2023.
 - Meta individual DEOE-18, para Subdirección de Circunscripción Plurinominal: *Capacitar al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral de las 332 juntas locales y distritales ejecutivas y de los integrantes del SPEN de la DOR, sobre la Gestión para la Ubicación, Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas, el Anexo 25 del Reglamento de Elecciones Medidas de Accesibilidad y del registro de información en el sistema, con el propósito de que cuenten con los conocimientos indispensables para realizar las actividades durante el Proceso Electoral 2023-2024.*
 - Meta colectiva DEOE-52, para Juntas Distritales Ejecutivas: *“Sensibilización y capacitación sobre las actividades para atender la accesibilidad en las casillas, con el objetivo de asegurar razonablemente el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad, y su registro en el Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral 2023-2024.”*
- Circulares DEOE
 - Circular INE/DEOE/0026/2023 con la que se dio a conocer a las JLE, el Acuerdo INE/CG254/2023 con el que, el CG aprobó las *medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las*

personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.

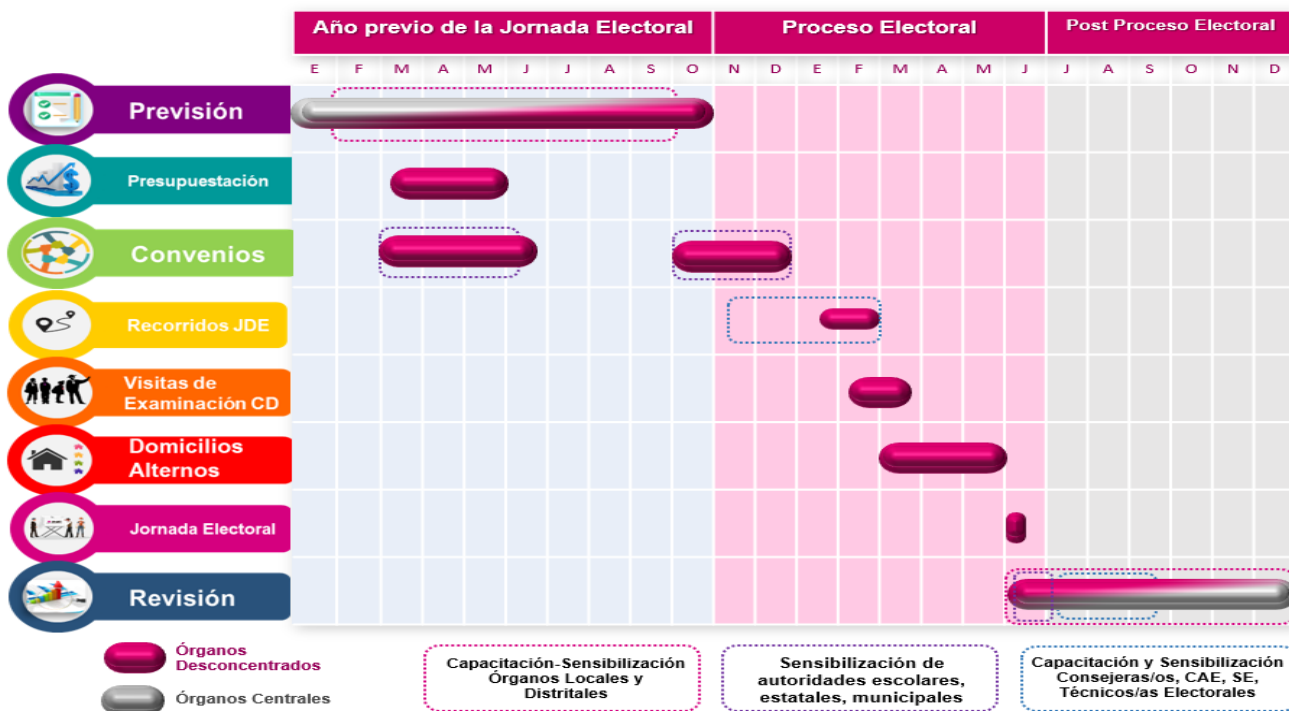
- Circular INE/DEOE/062/2023, con la que se instruyó la realización de un ejercicio de proyección de casillas y se hizo hincapié en la importancia de continuar con la atención en la etapa de Previsión, de las Medidas para atender la accesibilidad en los domicilios donde se proyecte instalar casillas.
- Circular INE/DEOE/0075/2023, donde se remitió a las JLE el modelo de Convenio de Colaboración entre JLE y las autoridades estatales de educación, para el préstamo de planteles escolares; en su clausulado se consideraron aspectos para la atención de las Medidas de Accesibilidad; conforme al PIYCPEF 2023-2024, se tiene contemplada la gestión y firma, del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023.
- Circular INE/DEOE/0092/2023, con la que se remitió a las JLE el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral 2023-2024.
- Comunicado electrónico de fecha 17 de abril de 2024, dirigido a las VEL por el que se solicitó información sobre los avances en materia de Medidas de Accesibilidad.

II. Etapas de las Medidas de Accesibilidad

En el Anexo 25 del RE, establece que las Medidas de Accesibilidad se implementan previamente al inicio del proceso electoral o de participación ciudadana y, posterior a éste, el funcionariado del INE de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados realiza diversas actividades.

Tomando como base que las Medidas de Accesibilidad deben atenderse de manera continua, permanente y progresiva, el Anexo 25 del RE, establece para su implementación contempla las etapas de: previsión, presupuestación, firma de convenios, recorridos de JDE para ubicar casillas, visitas de examinación, ubicación de domicilios alternos, Jornada Electoral y revisión de espacios públicos donde se instalaron casillas, las cuales se desglosan en el esquema siguiente:

Esquema 1 Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en las casillas Implementación – Línea de tiempo



Elaborado por: INE, con base en el Anexo 25 del RE.

Las 5 etapas que se dará seguimiento e informará a la CCOE durante el PEC 2023-2024, son: **Convenios, Recorridos de JDE, Visitas de Examinación de CD, Domicilios Alternos y Jornada Electoral**, la cuales se desarrollan en el procedimiento de ubicación de casillas.

Es importante destacar que la adecuada aplicación de las Medidas de Accesibilidad radica en dos ejes transversales siguientes:

- Sensibilización y capacitación que se brinde al funcionariado del INE, en todos sus ámbitos de competencia, desde las y los MSPEN, integrantes de los CD, personal técnico operativo de plaza presupuestal y de honorarios, como lo son Técnicos/as, Auxiliares en Organización Electoral, CAE y SE.
- Difusión y socialización de las Medidas de Accesibilidad entre quienes participan en su implantación, así como entre los diferentes aliados estratégicos, se busca que se tome conciencia sobre la importancia de garantizar a la ciudadanía con discapacidad, así como a la sociedad en general, condiciones de acceso a las escuelas, oficinas y lugares públicos que permitan elecciones en igualdad y sin discriminación.

III. Implementación de las Medidas de Accesibilidad en la etapa de Convenios

III.1. Reporte del PIYCPEF 2023-2024

Con motivo del PEC 2023-2024, se incorporó al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, la Actividad 343 Dar seguimiento a las gestiones que realicen las JLE, para la firma de Convenios de Colaboración con las autoridades escolares de la entidad que corresponda, contemplado para el período del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta el avance de esta actividad, en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
PEC 2023- 2024
Concentrado del seguimiento a las gestiones que han realizado
las JLE, para la firma de Convenios de Colaboración con
autoridades escolares

Entidad	Convenio firmado	
	Sí	No
Aguascalientes	X	
Baja california	X	
Baja california sur	X	
Campeche	X	
Coahuila	X	
Colima	X	
Chiapas	X	
Chihuahua	X	
Ciudad de México	X	
Durango	X	
Guanajuato	X	
Guerrero	X	
Hidalgo	X	
Jalisco	X	
México	X	
Michoacán	X	
Morelos	X	
Nayarit	X	
Nuevo León	X	
Oaxaca	X	
Puebla	X	
Querétaro	X	
Quintana Roo	X	
San Luis Potosí	X	
Sinaloa	X	

Cuadro 1
PEC 2023- 2024
Concentrado del seguimiento a las gestiones que han realizado las JLE, para la firma de Convenios de Colaboración con autoridades escolares

Entidad	Convenio firmado	
	Sí	No
Sonora	X	
Tabasco	X	
Tamaulipas	X	
Tlaxcala	X	
Veracruz	X	
Yucatán	X	
Zacatecas		X
Total	32	1
%	96.88%	3.12%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información con información que se obtuvo del seguimiento al PlyCPEF 2023-2024 reportada el 15 de abril de 2024.

Como se aprecia en el cuadro 1, la única entidad que falta por firmar el Convenio es Zacatecas, al respecto informó lo siguiente:

- A la segunda semana de abril, el Convenio General de Colaboración INE-IEEZ y el Gobierno del Estado, ya fue revisado por la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas; el Convenio será actualizado en el punto específico de Mamparas y Bastidores de Uso común. Reporta que la falta del convenio no ha implicado riesgos para el desarrollo de las actividades, y que se habían establecido acciones para realizar los recorridos y visitas de examinación incluyendo los planteles educativos propuestos para instalar casillas, afirmando que las actividades del Proceso Electoral están garantizadas.

IV. Avance en la implementación de las Medidas de Accesibilidad en las etapas de Recorridos y Visitas de Examinación.

IV. 1. Resultado de la verificación de los domicilios durante los recorridos.

La legislación electoral establece que, entre el 15 de enero y el 15 de febrero del año de la elección las JDE recorrerán las secciones electorales de los correspondientes distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos y no incurran en las prohibiciones establecidas.

En ese sentido, el Anexo 8.1 del RE, establece que quienes integran cada Junta Distrital deberán planear los recorridos por las secciones electorales del distrito federal que realizarán

por las secciones electorales con el propósito de localizar lugares para determinar la ubicación de casillas.

En esta etapa se verifica que los inmuebles reúnan los requisitos legales y se evalúa el espacio y su funcionalidad, con base en el número de casillas a instalar en cada distrito electoral. En ese sentido, se pone especial atención en las características de accesibilidad de los domicilios, es decir: que no limiten el acceso y el libre desplazamiento, que no presenten obstáculos naturales o artificiales que dificulten o impidan el acceso y tránsito en los espacios donde se instalarán las casillas electorales.

En ese contexto, se dará preferencia a:

Locales con accesos amplios, que la puerta para el paso de los electores tenga un mínimo de 90 centímetros de ancho.

- Domicilios que se encuentren en un mismo nivel de terreno plano y poco accidentado, evitando instalar casillas en lugares que impliquen riesgos de caída o de accidentes.
- Evitar en la medida de lo posible el uso de escaleras y desniveles.
- Evitará la presencia de obstáculos naturales o de mobiliario en los lugares de acceso a las casillas electorales.

En ese sentido, del 15 de enero al 15 de febrero de 2024, los 300 distritos llevaron a cabo los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.

Con base en los Reportes de Desarrollo de Recorridos del SUC, se realizaron 7,398 recorridos en 70,575 secciones.

Ahora bien, de los Reportes de Desarrollo de Recorridos del SUC, en el módulo de observaciones, se aprecian algunas relacionadas con accesibilidad, con el propósito de agruparlas para mejor lectura de este informe, se agruparon por la tipología siguiente: Genéricas, esto es, que refieren algún tipo de acondicionamiento sin especificar cual; Solicitud de acondicionamiento, es decir, que requieren de rampas fijas, rampas móviles, o emparejar la calle, o algún otro elemento; Propuesta de Domicilio Alternativo, aquellos domicilios que no contaban con accesibilidad; y, finalmente, Mejoras de Accesibilidad, en donde se propone una medida aplicable en los domicilios.

En el cuadro 2, se presenta el resultado de este análisis:

Cuadro 2

PEC 2023- 2024

Concentrado de la verificación de los domicilios durante los recorridos

Entidad Federativa	Distrito Federal	Recorridos	Secciones Recorridas	Tipo de Observaciones			
				Genéricas	Solicitud de Acondicionamiento	Propuesta de Domicilio alternativo	Mejoras en la Accesibilidad
Total		778	7,685	8	4	37	13
Aguascalientes	02 Aguascalientes	31	203	0	1	0	1
Baja California Sur	01 La Paz	34	354	1	0	0	1
Campeche	01 Campeche	37	264	0	0	2	0
Chiapas	07 Tonalá	43	218	0	0	3	0
Chiapas	12 Tapachula	42	224	0	0	1	0
Chihuahua	05 Delicias	21	356	0	0	1	1
Guanajuato	03 León	18	217	0	0	1	0
Hidalgo	02 Ixmiquilpan	56	414	0	0	1	0
Hidalgo	07 Tepeapulco	15	186	1	0	0	0
Jalisco	10 Zapopan	11	163	1	0	0	0
México	04 Nicolás Romero	5	110	0	0	1	0
México	09 San Felipe del Progreso	29	185	0	0	1	0
México	21 Amecameca	12	177	2	0	0	0
México	27 Metepec	13	138	0	0	1	0
México	28 Zumpango	6	96	0	0	1	0
México	35 Tenancingo	25	186	1	0	2	0
México	38 Texcoco	9	109	0	1	0	0
México	40 Zinacantepec	8	140	0	0	1	0
Michoacán	02 Apatzingán	19	235	1	0	2	0
Michoacán	03 Zitácuaro	23	272	0	0	0	1
Michoacán	09 Uruapan	22	187	0	0	1	2
Morelos	01 Cuernavaca	15	209	0	0	2	0
Puebla	01 Huauchinango	19	195	0	0	2	0
Puebla	04 Libres	18	171	0	0	1	2
Puebla	07 Tepeaca	13	119	0	0	3	0
Querétaro	01 Cadereyta de Montes	12	196	0	0	3	0
Querétaro	03 Querétaro	15	193	1	0	0	1
San Luis Potosí	01 Matehuala	37	338	0	0	1	1
Tabasco	02 Cárdenas	27	221	0	0	1	0
Tlaxcala	01 Apizaco	18	241	0	0	1	0
Tlaxcala	02 Tlaxcala	14	226	0	2	1	0
Tlaxcala	03 Zacatelco	8	162	0	0	1	0
Veracruz	16 Córdoba	29	234	0	0	2	0
Yucatán	01 Valladolid	25	197	0	0	0	1
Zacatecas	02 Jerez	49	549	0	0	0	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Ubicación de Casillas y Sistema Generador de Bases de Datos con corte al 06 de abril de 2024, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores con fecha de corte al 31 de enero de 2024.

De lo anterior, se desprende que:

- Las entidades que no observaron alguna cuestión de accesibilidad son: Baja California, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- Que Tlaxcala es el estado que en donde sus tres distritos tuvieron observaciones en materia de accesibilidad.
- En total se obtuvieron 62 observaciones en materia de accesibilidad durante los recorridos por las secciones en donde se instalarán casillas para el PEC 2023-2024.

IV. 2. Resultado de la verificación de los domicilios durante las visitas de examinación.

De conformidad con la ley electoral, el 26 de febrero, las JDE presentaron a los consejos distritales correspondientes una lista proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas; recibidas las listas, los integrantes de los consejos examinarán que los lugares cumplan con los requisitos fijados en el artículo 256 de la LGIPE y, en su caso, harán los cambios necesarios.

Es así que, las consejerías electorales y las representaciones de partidos políticos realizaron las visitas de examinación del 27 de febrero al 16 de marzo; en ese marco, verificaron también que los domicilios cumplieran con las características de accesibilidad, es decir, que no limiten el acceso y el libre desplazamiento en los espacios donde se instalarán casillas electorales el día de la Jornada Electoral, garantizando la accesibilidad a las personas con discapacidad que participen como FMDC y se hagan acompañar por persona que haya sido aprobada por el consejo distrital correspondiente, y observando en todo momento las consideraciones de espacios señalados.

Cuadro 3

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Entidades con cambios de domicilio relacionados a la accesibilidad durante las visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los Consejos Distritales, por Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Visitas	Cambios Procedentes por Accesibilidad
Total		412	67
Aguascalientes	02 Aguascalientes	7	5
Baja California	05 Tijuana	13	1
Baja California Sur	01 La Paz	9	1
Campeche	01 Campeche	7	2
Chiapas	03 Ocosingo	10	1

Cuadro 3

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Entidades con cambios de domicilio relacionados a la accesibilidad durante las visitas de examinación a la propuesta de ubicación de casillas por parte de los integrantes de los Consejos Distritales, por Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Visitas	Cambios Procedentes por Accesibilidad
Chiapas	04 Pichucalco	14	3
Chiapas	11 Las Margaritas	15	1
Chiapas	12 Tapachula	19	3
Chihuahua	02 Juárez	16	2
Durango	03 Lerdo	18	2
Guanajuato	013 Valle De Santiago	4	1
Hidalgo	01 Huejutla De Reyes	35	2
Hidalgo	05 Tula de Allende	14	2
Hidalgo	07 Tepeapulco	12	1
Jalisco	09 Guadalajara	10	3
Jalisco	19 Zapotlán el Grande	12	1
México	04 Nicolás Romero	3	1
México	11 Ecatepec de Morelos	3	1
México	14 Acolman	1	1
México	24 Naucalpan de Juárez	6	1
Michoacán	01 Lázaro Cárdenas	6	1
Michoacán	03 Zitácuaro	15	1
Michoacán	09 Uruapan	7	3
Morelos	01 Cuernavaca	15	1
Morelos	02 Jiutepec	6	1
Puebla	07 Tepeaca	5	1
Puebla	14 Acatlán de Osorio	10	3
Puebla	15 Tehuacán	6	1
San Luis Potosí	02 Soledad de Graciano Sánchez	20	1
Tamaulipas	03 Río Bravo	16	2
Tlaxcala	03 Zacatelco	8	2
Veracruz	03 Cosoleacaque	24	10
Veracruz	06 Papantla	11	1
Veracruz	11 Coatzacoalcos	9	1
Veracruz	13 Huatusco	13	1
Veracruz	16 Córdoba	13	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Sistema de Ubicación de Casillas y Sistema Generador de Bases de Datos con corte al 06 de abril de 2024, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores con fecha de corte al 31 de enero de 2024.

De lo anterior se advierte que las entidades en las que sin propuesta de cambio de domicilio por cuestiones de accesibilidad como resultado de las visitas de examinación son: Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

IV. 3. Aprobación de casillas por los Consejos Distritales para el PEC 2023-2024.

El 25 de marzo de 2024, los 300 CD del país aprobaron el listado de ubicación de casillas para el PEC 2023-2024, con información del Sistema de Ubicación de Casillas se informa que se 81,570 de los domicilios aprobados, 78,942 de ellos, que representa el 96.8% cuenta con accesibilidad: 2,628 domicilios, que resulta ser el 3.2% del total se reporta sin accesibilidad.

A continuación, se presenta una tabla con la información desagregada por entidad y distrito federal:

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Total		81,570	78,942	2,628
%		100.0	96.8	3.2
Aguascalientes	01 Jesús María	173	173	0
Aguascalientes	02 Aguascalientes	285	280	5
Aguascalientes	03 Aguascalientes	383	383	0
Baja California	01 Mexicali	218	213	5
Baja California	02 Mexicali	251	242	9
Baja California	03 Ensenada	229	216	13
Baja California	04 Tijuana	312	312	0
Baja California	05 Tijuana	250	241	9
Baja California	06 Tijuana	317	317	0
Baja California	07 Mexicali	245	245	0
Baja California	08 Tijuana	260	244	16
Baja California	09 Tecate	187	186	1
Baja California Sur	01 La Paz	382	363	19
Baja California Sur	02 Los Cabos	192	192	0
Campeche	01 San Francisco de Campeche	283	274	9
Campeche	02 Ciudad del Carmen	302	292	10
Coahuila	01 Piedras Negras	223	112	111

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Coahuila	02 San Pedro	253	113	140
Coahuila	03 Monclova	284	284	0
Coahuila	04 Saltillo	280	280	0
Coahuila	05 Torreón	243	177	66
Coahuila	06 Torreón	201	145	56
Coahuila	07 Saltillo	304	304	0
Coahuila	08 Ramos Arizpe	216	38	178
Colima	01 Colima	185	140	45
Colima	02 Valle de las Garzas	226	201	25
Chiapas	01 Palenque	301	284	17
Chiapas	02 Bochil	275	275	0
Chiapas	03 Ocosingo	336	336	0
Chiapas	04 Pichucalco	318	314	4
Chiapas	05 San Cristóbal de las Casas	345	345	0
Chiapas	06 Tuxtla Gutiérrez	407	407	0
Chiapas	07 Tonalá	374	374	0
Chiapas	08 Comitán de Domínguez	369	369	0
Chiapas	09 Tuxtla Gutiérrez	379	379	0
Chiapas	10 Villaflores	521	521	0
Chiapas	11 Las Margaritas	439	439	0
Chiapas	12 Tapachula	451	451	0
Chiapas	13 Huehuetán*	286	286	0
Chihuahua	01 Juárez	480	480	0
Chihuahua	02 Juárez	389	389	0
Chihuahua	03 Juárez	291	291	0
Chihuahua	04 Juárez	260	260	0
Chihuahua	05 Delicias	324	324	0
Chihuahua	06 Chihuahua	549	549	0
Chihuahua	07 Cuauhtémoc	327	327	0
Chihuahua	08 Chihuahua	171	171	0
Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	266	266	0
Ciudad De México	01 Gustavo A. Madero	444	444	0
Ciudad De México	02 Gustavo A. Madero	308	308	0
Ciudad De México	03 Azcapotzalco	314	314	0
Ciudad De México	04 Iztapalapa	311	311	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Ciudad De México	05 Tlalpan	382	382	0
Ciudad De México	06 La Magdalena Contreras	287	287	0
Ciudad De México	07 Gustavo A. Madero	213	213	0
Ciudad De México	08 Coyoacán	262	262	0
Ciudad De México	09 Tláhuac	381	381	0
Ciudad De México	10 Miguel Hidalgo	309	309	0
Ciudad De México	11 Venustiano Carranza	162	162	0
Ciudad De México	12 Cuauhtémoc	302	302	0
Ciudad De México	13 Iztacalco	217	208	9
Ciudad De México	14 Tlalpan	272	250	22
Ciudad De México	15 Benito Juárez	272	270	2
Ciudad De México	16 Álvaro Obregón	256	233	23
Ciudad De México	17 Álvaro Obregón	256	240	16
Ciudad De México	18 Iztapalapa	223	194	29
Ciudad De México	19 Coyoacán	306	282	24
Ciudad De México	20 Iztapalapa	218	201	17
Ciudad De México	21 Xochimilco	272	272	0
Ciudad De México	22 Iztapalapa	213	213	0
Durango	01 Victoria de Durango	419	419	0
Durango	02 Gómez Palacio	366	366	0
Durango	03 Lerdo	442	442	0
Durango	04 Victoria de Durango	270	270	0
Guanajuato	01 San Luis de la Paz	220	214	6
Guanajuato	02 San Miguel de Allende	228	216	12
Guanajuato	03 León	246	246	0
Guanajuato	04 Guanajuato	230	218	12
Guanajuato	05 León	266	261	5
Guanajuato	06 León	276	271	5
Guanajuato	07 San Francisco del Rincón	203	203	0
Guanajuato	08 Salamanca	236	236	0
Guanajuato	09 Irapuato	180	180	0
Guanajuato	10 Uriangato	311	311	0
Guanajuato	11 León	217	217	0
Guanajuato	12 Celaya	248	248	0
Guanajuato	13 Valle de Santiago	311	309	2

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Guanajuato	14 Acámbaro	305	305	0
Guanajuato	15 Irapuato	207	207	0
Guerrero	01 Cd. Altamirano	609	609	0
Guerrero	02 Acapulco	170	170	0
Guerrero	03 Zihuatanejo	417	417	0
Guerrero	04 Acapulco	250	221	29
Guerrero	05 Tlapa	408	408	0
Guerrero	06 Chilapa	394	394	0
Guerrero	07 Chilpancingo	320	320	0
Guerrero	08 Ometepec	429	423	6
Hidalgo	01 Huejutla de Reyes	389	358	31
Hidalgo	02 Ixmiquilpan	442	439	3
Hidalgo	03 Actopan	298	265	33
Hidalgo	04 Tulancingo de Bravo	221	215	6
Hidalgo	05 El Llano Primera Sección	224	211	13
Hidalgo	06 Pachuca de Soto	222	219	3
Hidalgo	07 Tepeapulco	206	205	1
Jalisco	01 Tequila	275	264	11
Jalisco	02 Lagos de Moreno	243	218	25
Jalisco	03 Tepatitlán de Morelos	231	216	15
Jalisco	04 Zapopan	152	136	16
Jalisco	05 Puerto Vallarta	199	145	54
Jalisco	06 Nuevo México	196	193	3
Jalisco	07 Tonalá	93	89	4
Jalisco	08 Guadalajara	451	451	0
Jalisco	09 Guadalajara	355	355	0
Jalisco	10 Zapopan	173	167	6
Jalisco	11 Guadalajara	457	434	23
Jalisco	12 Santa Cruz de las Flores	139	138	1
Jalisco	13 Santa María Tequepexpan	213	213	0
Jalisco	14 Tlajomulco de Zúñiga	102	97	5
Jalisco	15 La Barca	227	201	26
Jalisco	16 Tlaquepaque	153	147	6
Jalisco	17 Jocotepec*	173	173	0
Jalisco	18 Autlán de Navarro	285	285	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Jalisco	19 Ciudad Guzmán	310	288	22
Jalisco	20 Tonalá	81	81	0
México	01 Jilotepec de Molina Enríquez	287	287	0
México	02 Santa María Tultepec	98	95	3
México	03 Atlacomulco de Fabela	184	180	4
México	04 Nicolás Romero	116	116	0
México	05 Teotihuacán de Arista	111	111	0
México	06 Coacalco de Berriozábal	170	170	0
México	07 Cuautitlán Izcalli	222	217	5
México	08 Tultitlán de Mariano Escobedo	180	180	0
México	09 San Felipe del Progreso	226	222	4
México	10 Ecatepec de Morelos	169	169	0
México	11 Ecatepec de Morelos	176	169	7
México	12 Ixtapaluca	177	177	0
México	13 Ecatepec de Morelos	327	327	0
México	14 Tepexpan	145	144	1
México	15 Ciudad Adolfo López Mateos	151	131	20
México	16 Ecatepec de Morelos	205	205	0
México	17 Ecatepec de Morelos	203	203	0
México	18 Huixquilucan de Degollado	155	155	0
México	19 Tlalnepantla de Baz	323	321	2
México	20 Ojo de Agua	159	159	0
México	21 Amecameca de Juárez	184	176	8
México	22 Naucalpan de Juárez	230	230	0
México	23 Lerma de Villada	143	143	0
México	24 Naucalpan de Juárez	356	356	0
México	25 Chimalhuacán	121	121	0
México	26 Toluca de Lerdo	143	139	4
México	27 Metepec	142	142	0
México	28 Zumpango de Ocampo	103	103	0
México	29 Cd. Nezahualcóyotl	345	345	0
México	30 Chimalhuacán	130	130	0
México	31 Cd. Nezahualcóyotl	300	300	0
México	32 Valle de Chalco Solidaridad	134	134	0
México	33 Chalco de Covarrubias	85	85	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
México	34 Toluca de Lerdo	179	179	0
México	35 Tenancingo de Degollado	229	229	0
México	36 Tejupilco de Hidalgo	373	373	0
México	37 Teoloyucan	163	163	0
México	38 Texcoco de Mora	117	115	2
México	39 Los Reyes Acaquilpan	142	142	0
México	40 San Miguel Zinacantepec	155	155	0
Michoacán	01 Lázaro Cárdenas	245	224	21
Michoacán	02 Apatzingán de la Constitución	260	193	67
Michoacán	03 Heroica Zitácuaro	286	171	115
Michoacán	04 Jiquilpan de Juárez	302	89	213
Michoacán	05 Zamora de Hidalgo	298	256	42
Michoacán	06 Ciudad Hidalgo	280	262	18
Michoacán	07 Zacapu	338	296	42
Michoacán	08 Morelia	200	200	0
Michoacán	09 Uruapan del Progreso	212	212	0
Michoacán	10 Morelia	242	209	33
Michoacán	11 Pátzcuaro	313	250	63
Morelos	01 Cuernavaca	226	223	3
Morelos	02 Jiutepec	163	163	0
Morelos	03 Cuautla	210	179	31
Morelos	04 Los Pilares	245	245	0
Morelos	05 Yautepec	171	160	11
Nayarit	01 Santiago Ixcuintla	433	324	109
Nayarit	02 Tepic	356	349	7
Nayarit	03 Compostela	312	312	0
Nuevo León	01 Santa Catarina	199	199	0
Nuevo León	02 Apodaca	289	287	2
Nuevo León	03 Gral. Escobedo	206	206	0
Nuevo León	04 San Nicolás de los Garza	300	300	0
Nuevo León	05 Monterrey	201	146	55
Nuevo León	06 Monterrey	286	275	11
Nuevo León	07 Fracc. Valle de Lincoln	148	148	0
Nuevo León	08 Guadalupe	272	257	15
Nuevo León	09 Linares	290	290	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Nuevo León	10 Monterrey	339	308	31
Nuevo León	11 Guadalupe	255	255	0
Nuevo León	12 Benito Juárez	200	200	0
Nuevo León	13 Salinas Victoria	152	150	2
Nuevo León	14 Pesquería	242	242	0
Oaxaca	01 San Juan Bautista Tuxtepec	381	381	0
Oaxaca	02 Teotitlán de Flores Magón	348	348	0
Oaxaca	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León*	371	371	0
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	429	429	0
Oaxaca	05 Salina Cruz	264	255	9
Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	434	434	0
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	265	249	16
Oaxaca	08 Oaxaca de Juárez	243	226	17
Oaxaca	09 Puerto Escondido	310	310	0
Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	359	359	0
Puebla	01 Huauchinango de Degollado	263	263	0
Puebla	Cauhtilulco Barrio	254	254	0
Puebla	03 Teziutlán	238	234	4
Puebla	04 Libres	213	213	0
Puebla	05 San Martín Texmelucan de Labastida	157	157	0
Puebla	06 Heroica Puebla de Zaragoza	164	164	0
Puebla	07 Tepeaca	130	130	0
Puebla	08 Ciudad Serdán	166	166	0
Puebla	09 Heroica Puebla de Zaragoza	260	260	0
Puebla	10 Cholula de Rivadavia	120	120	0
Puebla	11 Heroica Puebla de Zaragoza	184	184	0
Puebla	12 Heroica Puebla de Zaragoza	237	237	0
Puebla	13 Atlixco	204	193	11
Puebla	14 Izúcar de Matamoros	313	313	0
Puebla	15 Tehuacán	146	140	6
Puebla	16 Ajalpan	260	252	8
Querétaro	01 Cadereyta de Montes	273	273	0
Querétaro	02 San Juan del Río	202	202	0
Querétaro	03 Santiago de Querétaro	216	216	0
Querétaro	04 Santiago de Querétaro	200	200	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Querétaro	05 Pedro Escobedo	125	125	0
Querétaro	06 Santiago de Querétaro	157	157	0
Quintana Roo	01 Playa del Carmen	254	254	0
Quintana Roo	02 Chetumal	381	381	0
Quintana Roo	03 Cancún	394	394	0
Quintana Roo	04 Cancún	224	224	0
San Luis Potosí	01 Matehuala	369	369	0
San Luis Potosí	02 Soledad de Graciano Sánchez	155	155	0
San Luis Potosí	03 Rioverde	339	337	2
San Luis Potosí	04 Ciudad Valles	360	360	0
San Luis Potosí	05 San Luis Potosí	224	206	18
San Luis Potosí	06 San Luis Potosí	227	227	0
San Luis Potosí	07 Tamazunchale	320	320	0
Sinaloa	01 Mazatlán	475	475	0
Sinaloa	02 Los Mochis	495	470	25
Sinaloa	03 Guamuchil	774	774	0
Sinaloa	04 Guasave	682	682	0
Sinaloa	05 Culiacán de Rosales	388	382	6
Sinaloa	06 Mazatlán	598	593	5
Sinaloa	07 Culiacán de Rosales	506	488	18
Sonora	01 San Luis Río Colorado	207	207	0
Sonora	02 Nogales	243	243	0
Sonora	03 Hermosillo	213	213	0
Sonora	04 Guaymas	297	297	0
Sonora	05 Hermosillo	235	235	0
Sonora	06 Cd. Obregón	257	257	0
Sonora	07 Navojoa	220	220	0
Tabasco	01 Macuspana	248	243	5
Tabasco	02 Heroica Cárdenas	262	210	52
Tabasco	03 Comalcalco	177	177	0
Tabasco	04 Villahermosa	237	228	9
Tabasco	05 Paraíso	223	195	28
Tabasco	06 Ranchería Ixtacomitán 1ra. Sección	184	180	4
Tamaulipas	01 Nuevo Laredo	248	231	17
Tamaulipas	02 Reynosa	314	314	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Tamaulipas	03 Río Bravo	372	372	0
Tamaulipas	04 H. Matamoros	251	251	0
Tamaulipas	05 Ciudad Victoria	323	323	0
Tamaulipas	06 Ciudad Mante	342	342	0
Tamaulipas	07 Reynosa	270	270	0
Tamaulipas	08 Tampico	335	335	0
Tlaxcala	01 Apizaco	249	248	1
Tlaxcala	02 Tlaxcala de Xicohtencatl	230	230	0
Tlaxcala	03 Zacatelco	167	156	11
Veracruz	01 Pánuco	390	390	0
Veracruz	02 Álamo	364	362	2
Veracruz	03 Cosoleacaque	303	287	16
Veracruz	04 Boca del Río	259	233	26
Veracruz	05 Poza Rica de Hidalgo	290	290	0
Veracruz	06 Papantla de Olarte	302	302	0
Veracruz	07 Martínez de la Torre	378	378	0
Veracruz	08 Las Trancas	369	369	0
Veracruz	09 Coatepec	235	235	0
Veracruz	10 Xalapa	278	278	0
Veracruz	11 Coatzacoalcos	354	345	9
Veracruz	12 Veracruz	269	266	3
Veracruz	13 Huatusco	265	253	12
Veracruz	14 Minatitlán	370	370	0
Veracruz	15 Orizaba	233	233	0
Veracruz	16 Córdoba	269	269	0
Veracruz	17 Cosamaloapan	383	366	17
Veracruz	18 Zongolica	260	260	0
Veracruz	19 San Andrés Tuxtla	277	277	0
Yucatán	01 Valladolid	207	206	1
Yucatán	02 Progreso	252	231	21
Yucatán	03 Mérida	262	237	25
Yucatán	04 Mérida	188	188	0
Yucatán	05 Umán	200	200	0
Yucatán	06 Mérida	188	185	3
Zacatecas	01 Fresnillo	481	481	0

Cuadro 04
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Domicilios que cumplen con accesibilidad, por Entidad Federativa y Distrito Federal

Entidad Federativa	Distrito Federal	Total de domicilios	Domicilios que cumplen con accesibilidad	
			SI	NO
Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	570	570	0
Zacatecas	03 Zacatecas	449	443	6
Zacatecas	04 Guadalupe	331	331	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas con corte al 18 de abril de 2024, con datos estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de electores con fecha de corte al 31 de enero de 2024; aprobación por parte de los Consejos Distritales el 25 de marzo de 2024.

Ahora bien, las JLE informaron que durante la supervisión que realizaron los CL en la etapa de visitas de examinación identificaron necesidades de acondicionamiento en materia de accesibilidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 05
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Durante las salidas de supervisión del CL en la etapa de visitas de examinación, ¿qué distritos y cuántos domicilios por distrito se identificaron necesidad de acondicionamiento en materia de accesibilidad?		
Entidad	Junta Distrital con observaciones	Número de domicilios con necesidades
Total	59	241
Baja California Sur	1	8
Campeche	2	22
Chiapas	2	2
Chihuahua	2	3
Ciudad de México	1	2
Colima	1	1
Durango	4	11
Guanajuato	1	1
Hidalgo	4	6
Jalisco	8	21
Michoacán	5	9
Morelos	3	7

Cuadro 05
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Durante las salidas de supervisión del CL en la etapa de visitas de examinación, ¿qué distritos y cuántos domicilios por distrito se identificaron necesidad de acondicionamiento en materia de accesibilidad?		
Entidad	Junta Distrital con observaciones	Número de domicilios con necesidades
Nayarit	3	5
San Luis Potosí	1	1
Sinaloa	4	103
Tabasco	4	5
Tamaulipas	1	2
Tlaxcala	1	6
Veracruz	7	9
Yucatán	4	17

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, en base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De lo que antecede se advierte que la JLE de Sinaloa observó en el distrito 04, 103 domicilios con necesidades de acondicionamiento en materia de accesibilidad, colocándose en la entidad con mayor número de observaciones y Campeche en el distrito 02 se coloca en el segundo sitio con 22 observaciones.

Ahora bien, las JLE informaron respecto de los domicilios aprobados para la instalación de casillas se tienen ya identificados domicilios alternos en los distritos como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 06
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

¿Para cuántos domicilios aprobados se tienen identificados domicilios alternos para la instalación de casillas?		
Entidad	Domicilios aprobados por Consejo Distrital	Domicilios alternos
Total	81,560	55,994
Aguascalientes	841	0
Baja California	2,269	2,269
Baja California Sur	574	216
Campeche	585	440
Chiapas	3,327	220
Chihuahua	3,605	1,950
Ciudad de México	7,013	7,000
Coahuila	2,020	500
Colima	485	485
Durango	1,496	1,497
Guanajuato	3,684	0
Guerrero	2,997	717
Hidalgo	2,002	384
Jalisco	4,505	1,338
México	7,558	7,558
Michoacán	2,976	1,215
Morelos	1,015	0
Nayarit	1,101	1,101
Nuevo León	3,379	7,400
Oaxaca	3,404	3,292
Puebla	3,308	3,309
Querétaro	1,170	1,173
Quintana Roo	1,253	515
San Luís Potosí	1,995	1,994
Sinaloa	3,918	100
Sonora	1,672	1,672
Tabasco	1,331	1,319
Tamaulipas	2,455	1,721
Tlaxcala	646	1,600
Veracruz	5,848	3,712
Yucatán	1,297	1,297
Zacatecas	1,831	0

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOEL el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

Como se observa, las entidades de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos y Zacatecas no identifican domicilios alternos, mientras que Oaxaca, Puebla y Veracruz, son quienes tienen identificados el mayor número de domicilios alternos por cuestiones de accesibilidad.

Finalmente, las 300 JDE informaron que las personas SE y CAE están sensibilizadas para verificar durante la Jornada Electoral las condiciones de accesibilidad, físicas o de acondicionamiento y, en su caso, conocen las medidas alternas que se implementarán.

V. Socialización de las Medidas de Accesibilidad de las Juntas Locales y Distritales del Instituto.

V. 1. Socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad de la JLE.

La socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad en los domicilios donde se instalarán casillas en el PEC 2023-2024 es de vital importancia, ya que a través de las estrategias que se implementen se hará de conocimiento de la ciudadanía con alguna discapacidad y al electorado en general que se garantizará la accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas.

En relación con la socialización, las JLE informaron las acciones que realizaron con autoridades estatales de educación, personal del OPL, asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, personas con discapacidad, y otros, como se muestra a continuación:

Cuadro 07
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Las instancias o aliados estratégicos que las JL impartió algún curso para la socialización de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas							
Entidad	Total	a) Autoridades estatales de educación	b) Personal del OPL	c) Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil	d) Personas con discapacidad	e) No se realizó la actividad	otras
Total	63	21	22	9	7	1	3
%	100	33.3	34.9	14.3	11.1	1.6	4.8
Aguascalientes	1		1				
Baja California	1		1				
Baja California Sur	1	1					
Campeche	2	1	1				
Chiapas	3	1	1	1			
Chihuahua	1	1					
Ciudad de México	2	1		1			
Coahuila	1	1					
Colima	1	1					
Durango	2		1		1		

Cuadro 07
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Las instancias o aliados estratégicos que las JL impartió algún curso para la socialización de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas							
Entidad	Total	a) Autoridades estatales de educación	b) Personal del OPL	c) Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil	d) Personas con discapacidad	e) No se realizó la actividad	otras
Guanajuato	1	1					
Guerrero	3	1	1	1			
Hidalgo	1	1					
Jalisco	4	1	1	1	1		
México	3	1	1				1
Michoacán	2	1	1				
Morelos	1		1				
Nayarit	2	1	1				
Nuevo León	3	1	1	1			
Oaxaca	1		1				
Puebla	3		1	1	1		
Querétaro	2	1	1				
Quintana Roo	2	1	1				
San Luís Potosí	3	1	1		1		
Sinaloa	1						1
Sonora	2	1	1				
Tabasco	3	1	1		1		
Tamaulipas	1				1		
Tlaxcala	2		1				1
Veracruz	4	1	1	1	1		
Yucatán	3		1	1	1		
Zacatecas	1						1

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De lo anterior, se observa que las entidades de Jalisco y Veracruz impartieron cursos a 4 aliados estratégicos entre las que se encuentran personas con discapacidad, mientras que Sinaloa no consideró necesaria realizar esta actividad.

En relación con la difusión que hicieron las JLE, los medios que usaron fueron los que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 08
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

**Medios de difusión que utilizaron las JLE
para las Medidas de accesibilidad**

Personal	Cantidad de medios utilizados
	78
Entrevista Radio y/o TV	15
Periódicos/Diario informativo	5
Foros o conferencias	11
Capacitación	20
Impresos (folletos, trípticos)	5
Correo electrónico	4
Redes sociales	18

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De lo anterior se advierte que la capacitación fue el medio más utilizado seguido por las redes sociales.

V. 2. Socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad de la JDE.

La socialización y difusión de las Medidas de Accesibilidad en los domicilios donde se instalarán casillas en el PEC 2023-2024 es de vital importancia, ya que a través de las estrategias que se implementen se hará de conocimiento de la ciudadanía con alguna discapacidad y al electorado en general que se garantizará la accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas.

A nivel distrital, la socialización a las instancias y aliados estratégicos se ha realizado como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 09
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Instancias o aliados estratégicos con quienes se realizó la socialización de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas

Personal	Cantidad de Juntas Distritales	%
	300	100
Autoridades estatales de educación	26	8.67
Personal del OPL	71	23.67
Autoridades municipales	149	49.67
Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil	6	2
No se realizó esta actividad.	26	8.67
Otras	22	7

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

Como se aprecia, el 49% de las JDE socializaron las medidas de accesibilidad con las autoridades municipales, en segundo lugar, fue con personal del OPL y únicamente se socializaron con 6 asociaciones u organizaciones de la sociedad civil. Resalta que en 26 JDE no se realizó la actividad.

La difusión que se realice sobre los esfuerzos que se realizan para garantizar la accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas es fundamental para llegar a la ciudadanía, por ello las JDE utilizaron diversos medios como se muestra a continuación:

Cuadro 10
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Medios de difusión que utilizaron las JDE hicieron para las Medidas de Accesibilidad.

Personal	Cantidad de Juntas Distritales	%
	300	100
Entrevista Radio y/o TV	41	13.67%
Periódicos/Diario informativo	2	0.67%
Foros o conferencias	27	9%

Cuadro 10
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Medios de difusión que utilizaron las JDE hicieron para las Medidas de Accesibilidad.		
Impresos (folletos, trípticos)	47	16%
Correo electrónico	29	9.67%
Redes sociales	86	28.67%
Otros	68	22.67%

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

Del cuadro 10 se desprende que el medio más utilizado para la difusión son las redes sociales con un 26.67% y que el menos utilizado son los periódicos o diarios informativos con 0.67%.

VI. Avances en la capacitación y sensibilización

VI. 1. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JLE.

En el Anexo 25 del RE, se establece que las JLE a través de sus vocalías impartirían capacitaciones y/o sensibilizaciones con las particularidades de accesibilidad de la entidad dirigidas tanto al personal que labora en dichos órganos desconcentrados, a autoridades estatales, aliados estratégicos entre otros.

Al respecto, las 32 JLE informaron que realizaron capacitaciones y/o sensibilizaciones, por tanto, la totalidad de entidades federativas dieron cumplimiento a esta actividad.

En cuanto al número de capacitaciones que impartieron las JLE a su personal, se presenta por entidad federativa en el cuadro siguiente:

Cuadro 11
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

¿Cuántas capacitaciones y sensibilizaciones se impartieron al personal de la JLE?			
Entidad	Total	a) 1 a 5	b) 6 a 10
Total	32	31	1
%	100	96.88	3.13
Aguascalientes	1	1	
Baja California	1	1	
Baja California Sur	1	1	
Campeche	1	1	
Chiapas	1	1	
Chihuahua	1	1	
Ciudad de México	1	1	
Coahuila	1	1	
Colima	1	1	
Durango	1	1	
Guanajuato	1	1	
Guerrero	1	1	
Hidalgo	1	1	
Jalisco	1	1	
México	1	1	
Michoacán	1	1	
Morelos	1	1	
Nayarit	1	1	
Nuevo León	1	1	
Oaxaca	1	1	
Puebla	1	1	
Querétaro	1	1	
Quintana Roo	1	1	
San Luís Potosí	1	1	
Sinaloa	1	1	
Sonora	1	1	
Tabasco	1	1	
Tamaulipas	1	1	
Tlaxcala	1	1	
Veracruz	1	1	
Yucatán	1	1	
Zacatecas	1		1

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De la información proporcionada se observa que únicamente Zacatecas impartió más de 5 capacitaciones, en todos los demás estados al menos una.

Ahora bien, respecto a cursos o pláticas para sensibilizar al personal del OPL, a la autoridad educativa estatal, municipal, únicamente Sinaloa informó que no realizó esta actividad, ello se debió a que se priorizó capacitar al personal del INE, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 12
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Cursos o pláticas que impartieron las JLE para sensibilizar a personal del OPL, la autoridad educativa estatal, municipal o aliados estratégicos			
Entidad	Total	Sí	No
Total	32	31	1
%	100	96.88	3.13
Aguascalientes	1	1	
Baja California	1	1	
Baja California Sur	1	1	
Campeche	1	1	
Chiapas	1	1	
Chihuahua	1	1	
Ciudad de México	1	1	
Coahuila	1	1	
Colima	1	1	
Durango	1	1	
Guanajuato	1	1	
Guerrero	1	1	
Hidalgo	1	1	
Jalisco	1	1	
México	1	1	
Michoacán	1	1	
Morelos	1	1	
Nayarit	1	1	
Nuevo León	1	1	
Oaxaca	1	1	
Puebla	1	1	
Querétaro	1	1	
Quintana Roo	1	1	

Cuadro 12
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Cursos o pláticas que impartieron las JLE para sensibilizar a personal del OPL, la autoridad educativa estatal, municipal o aliados estratégicos			
Entidad	Total	Sí	No
San Luís Potosí	1	1	
Sinaloa	1		1
Sonora	1	1	
Tabasco	1	1	
Tamaulipas	1	1	
Tlaxcala	1	1	
Veracruz	1	1	
Yucatán	1	1	
Zacatecas	1	1	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOEL el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

En el caso de Sinaloa, el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local, mediante el Oficio No. INE/JLE-SIN/VOE/0064/2024 de fecha 30 de abril de la presente anualidad, comunico lo siguiente:

[...]

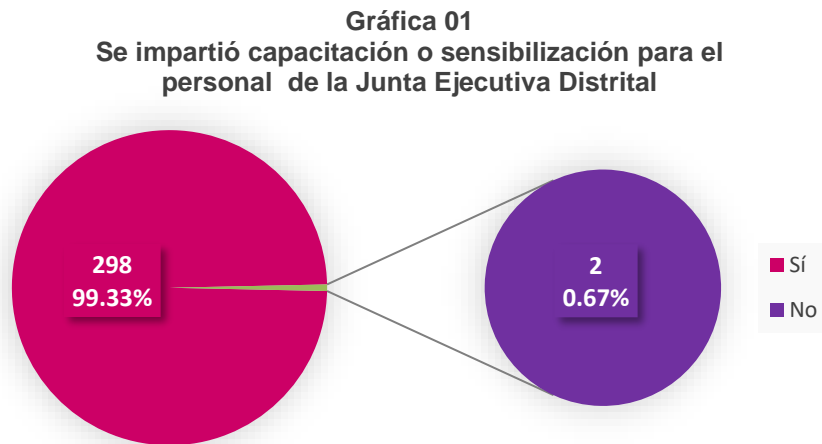
“En cuanto a los cursos de sensibilización, se dio prioridad a la capacitación de la estructura del INE, para que fueran las juntas distritales quienes dieran los cursos o en su defecto realizaran gestiones para asegurar la accesibilidad. Sin embargo, con base al convenio firmado entre el INE, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, que establece las acciones para cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos donde se apruebe la ubicación de casillas, se reiterará a las autoridades educativas estatales la importancia de esta actividad, toda vez que 93 de las casillas en referencia se encuentran en escuelas.

En este sentido, se buscará garantizar la accesibilidad en las casillas, a fin de evitar la necesidad de la aplicación del protocolo para garantizar el voto de las personas con discapacidad, mismo que contempla que, en caso de que una persona con discapacidad no

pueda acceder o desplazarse al interior de la casilla por cuestiones de movilidad u otra circunstancia, pueda votar fuera del inmueble o en el vehículo en que se encuentre.”

V. 2. Capacitaciones y sensibilizaciones impartidas por las JDE.

En el Anexo 25 del RE, se establece que las JDE a través de sus vocalías impartirían capacitaciones y/o sensibilizaciones con las particularidades de accesibilidad de la entidad dirigidas tanto al personal que labora en dichos órganos desconcentrados, a autoridades estatales, aliados estratégicos entre otros.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE.

Como se observa únicamente 2 JDE informaron que no han impartido capacitación o sensibilización, quienes informaron que los motivos fueron:

Cuadro 13
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Indique los motivos por los que no se impartió capacitación o sensibilización al personal de la Junta Ejecutiva Distrital

Entidad	Distrito	Motivos
---------	----------	---------

Jalisco	7	Ya se había impartido una plática de sensibilización al personal previo a mi llegada a la Vocalía (VOE de reciente ingreso)
Sinaloa	7	No se consideró necesario

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

Respecto al número de capacitaciones impartidas a nivel distrital se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

¿Cuántas capacitaciones y sensibilizaciones se impartieron al personal de la JDE de enero a la fecha?

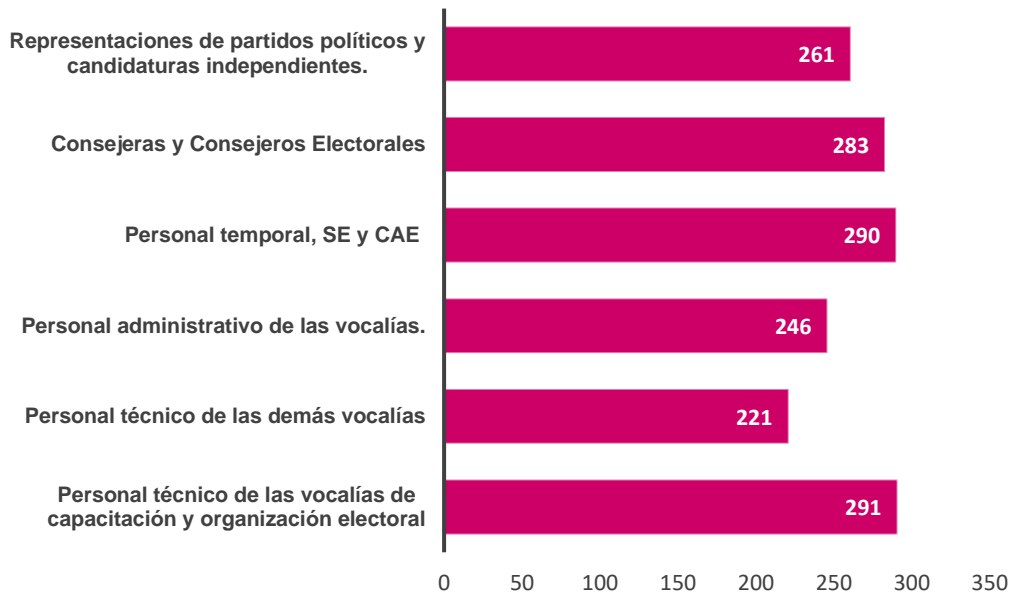
Total	Juntas Distritales
	300
1 a 5	231
6 a 10	52
Más de 10	17

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE.

Del cuadro se observa que en 231 JDE se impartió al menos una capacitación y en 17 de ellas, se impartieron más de 10.

En relación con el número y tipo de personal de JDE e integrantes del CD que se capacitó se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 02
Indique el personal de la Junta Distrital al que se impartió la capacitación y sensibilización.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE.

El personal técnico de las vocalías de capacitación y organización electoral fue grupo más numeroso que se capacitó con 291, seguido por personal temporal, SE y CAE con 290, siendo el personal técnico de las demás vocalías quien representa el menor número de personas capacitadas con 221.

Respecto a si se impartieron capacitaciones a las autoridades municipales o aliados estratégicos, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 15
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

¿Se impartió capacitación o sensibilización a las autoridades municipales o aliados estratégicos en materia de Medidas de accesibilidad?

Entidad	Juntas Distritales	Sí	No
Total general	300	205	95
%	100	68.33	31.67

Cuadro 15
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

¿Se impartió capacitación o sensibilización a las autoridades municipales o aliados estratégicos en materia de Medidas de accesibilidad?			
Aguascalientes	3	3	0
Baja California	9	4	5
Baja California Sur	2	2	0
Campeche	2	1	1
Chiapas	13	8	5
Chihuahua	9	3	6
Ciudad de México	22	12	10
Coahuila	8	7	1
Colima	2	1	1
Durango	4	1	3
Guanajuato	15	9	6
Guerrero	8	6	2
Hidalgo	7	4	3
Jalisco	20	15	5
México	40	30	10
Michoacán	11	7	4
Morelos	5	4	1
Nayarit	3	2	1
Nuevo León	14	8	6
Oaxaca	10	7	3
Puebla	16	13	3
Querétaro	6	6	0
Quintana Roo	4	4	0
San Luís Potosí	7	4	3
Sinaloa	7	4	3
Sonora	7	6	1
Tabasco	6	5	1
Tamaulipas	8	8	0
Tlaxcala	3	2	1
Veracruz	19	13	6
Yucatán	6	4	2
Zacatecas	4	2	2

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De lo anterior, se colige que las entidades en donde todas sus JDE impartieron capacitación son: Aguascalientes, Baja California Sur, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas. En las demás entidades en alguno de sus distritos no se impartieron capacitaciones a las autoridades municipales o aliados estratégicos, las razones que dieron para su justificación se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Motivos porque los que no se ha impartido la capacitación o sensibilización a las autoridades municipales o aliados estratégicos en materia de Medidas de accesibilidad.

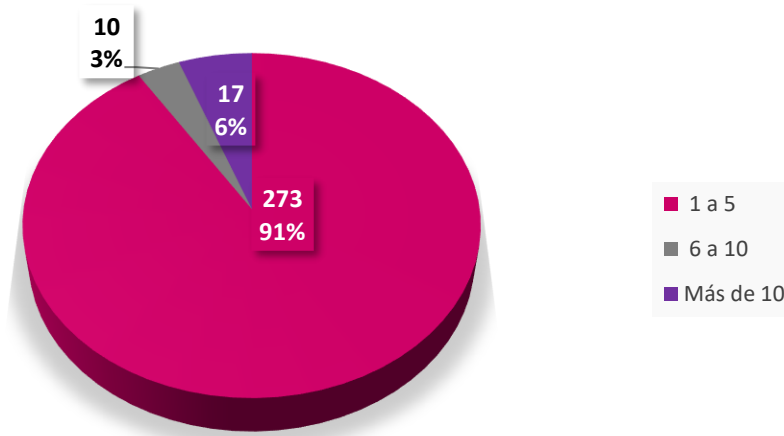
Motivos	Cantidad de Juntas Distritales
	95
	1
Se les invitó, pero no asistieron	1
Por cambio de administración o cambio de funcionariado	2
Por cargas de trabajo	13
Los lugares cuentan con accesibilidad	5
Se enviaron oficios de invitación	7
Sensibilización a través de pláticas	10
No se ha necesitado/ No se ha requerido	12
No se ha agendado fecha / No se concreta una fecha con las autoridades	37
El tema es abordado por SE y CAE	2
No se firmaron convenios de apoyo y colaboración con autoridades municipales o aliados estratégicos	1
En virtud de que el tema fue tratado en las reuniones para la firma de un Convenio de Apoyo, Colaboración y Coordinación	3
Otro distrito se encargó de la capacitación	1
Ninguno	1

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

De lo anterior, uno de los motivos principales es que no se ha agendado fecha, o bien, no se concreta una fecha con las autoridades, en segundo lugar, son las cargas de trabajo.

En relación con el número de capacitaciones impartidas en este rubro se resumen en la gráfica 03:

Gráfica 03
Capacitaciones y sensibilizaciones a las autoridades municipales o aliados estratégicos



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del R.

En relación con las gestiones que realizaron las JDE para garantizar las Medidas de Accesibilidad en los domicilios en donde se instalarán las casillas, se obtuvo el resultado siguiente:

Cuadro 17
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Gestiones se realizaron a nivel municipal o local para solicitar apoyo las autoridades para implementar medidas para asegurar la accesibilidad en los domicilios

	Juntas Distritales
Total	300
1 a 5	187
6 a 10	21
Más de 10	33
No se realizaron gestiones	59

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

En ese sentido, se advierte que en 187 JDE se realizó al menos una gestión mientras que en 59 no se realizó ninguna.

Cuadro 18
Instituto Nacional Electoral
Proceso Electoral Federal 2023-2024
Medidas de accesibilidad

Indique los motivos por lo que no se realizaron dichas gestiones.

Motivos	Cantidad de Juntas Distritales
	59
Los domicilios por sus características no cuentan con espacio para construir rampas	1
Los domicilios donde se ubicarán las casillas cumplen con medidas de accesibilidad	19
No se requirió ninguna gestión	21
No se logró agendar una cita con autoridades	8
La Junta Local está realizando las gestiones	8
Se realizará la gestión correspondiente.	1
Primero se realizó la consulta de manera económica, ya se presentarán los oficios de solicitud.	1

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en el cuestionario capturado por los VOED el 18 de abril del 2024, sobre la atención al Anexo 25 del RE

Destaca del cuadro que en 21 casos las JDE estimaron no necesitar alguna gestión y en 19 de ellas los domicilios cumplen con las medidas de accesibilidad.

Actividades de difusión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

- Capacitación en el mes de noviembre de 2023, a las y los Vocales de Organización Electoral de las 332 juntas locales y distritales ejecutivas y de los integrantes del SPEN de la DOR, sobre la Gestión para la Ubicación, Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas, el Anexo 25 del Reglamento de Elecciones Medidas de Accesibilidad y del registro de información en el sistema, con el propósito de que cuenten con los conocimientos indispensables para realizar las actividades durante el Proceso Electoral 2023-2024.
- Impartición de tres capacitaciones presenciales, dos en el mes de marzo y una en abril, en Guanajuato, Michoacán y Ciudad de México, a personas de las entidades y de OPL, del tema “Documentación, materiales electorales y accesibilidad en los lugares donde se instalarán casillas, para facilitar el derecho al voto a personas con discapacidad el

día de la Jornada Electoral”, dentro del Foro para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación en los Procesos Electorales Locales 2023-2024, organizado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la UTVOPL.

- Participación en el Foro de Inclusión denominado “Medidas de inclusión para personas con discapacidad”, organizado por la Junta Local de la Ciudad de México, el 3 de abril del presente año, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

VII. Conclusiones

- En la etapa de Recorridos del Anexo 25 del RE, que coincide con la etapa del Procedimiento de Ubicación de Casillas, se registraron en el SUC 62 observaciones en esta materia por las secciones en donde se instalarán casillas para el PEC 2023-2024.
- En la etapa de Visitas de Examinación del Anexo 25 del RE, los CD realizaron 67 ajustes a las propuestas de domicilios presentados por las JDE de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Los 300 CD del país aprobaron el listado de ubicación de casillas para el PEC 2023-2024, 81, 570 de domicilios aprobados, el 96.8% cuenta con accesibilidad y el 3.2% del total se reporta sin accesibilidad.
- El 100% de las personas que se desempeñan como SE y CAE están sensibilizadas para verificar durante la Jornada Electoral las condiciones de accesibilidad, físicas o de acondicionamiento y, en su caso, conocen las medidas alternas que se implementarán.
- Se tienen identificados domicilios alternos en 28 de las 32 entidades federativas.

VIII. Líneas de acción para la implementación de las Medidas de Accesibilidad.

- Verificar que las JLE y las JDE continúen con la socialización y la difusión de las medidas de accesibilidad para dar a conocer a la ciudadanía los esfuerzos que realiza el INE para garantizar el acceso a los domicilios en donde se instalarán casillas.
- Solicitar a las JDE que mantengan actualizado el SUC en el módulo de acondicionamiento para conocer las necesidades en materia de accesibilidad.
- Reforzar a las JLE y las JDE la importancia de contar con domicilios alternos que garanticen a accesibilidad el día de la Jornada Electoral.